



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 27/03/2024
RESOLUCION: **N°9031**

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 26/03/2024; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma, se llevó a tratamiento el **Expediente 1-98801/2024 - CUERPO 1**, mediante el cual se eleva al Consejo Superior la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería N° 040/2024**, que **designa la Junta Electoral que tendrá competencia sobre el acto Electoral del Claustro Docente, NoDocente, Graduado y Alumno ante el Consejo Académico de la Facultad y el Consejo Superior de la Universidad, para el año 2024**, convocadas por Ordenanza de Consejo Superior N° 5389/23.-

Que las Comisiones Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales recomiendan su homologación.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en reunión del día de la fecha, aprobaron el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84, y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°9031

ARTICULO 1°: Homologar la *Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería N° 040/2024*, que *designa la Junta Electoral que actuará en las Elecciones de Representantes del Claustro Docente, NoDocente, Graduado y Alumno ante el Consejo Académico de la Facultad y el Consejo Superior de la Universidad*, la que como Anexo integra la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-